

Rosario, 20 AGO 2009

VISTO: La presentación efectuada por **EGUIAZU, IGNACIO ANDRÉS** Legajo nro.08-29870 mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a Ingeniería Mecánica, y readmisión al año académico 2009 a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Restituir la condición de alumno regular a **EGUIAZU, IGNACIO ANDRES**, (08-29870), y dar validez a la inscripción de las materias a partir del inicio del ciclo lectivo 21 de marzo del 2009.-----

ARTICULO 2ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **EGUIAZU, IGNACIO ANDRES**, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a la carrera Ingeniería Mecánica, con legajo nro. (08-29870) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; INGENIERIA Y SOCIEDAD, INGENIERIA MECANICA I, TERMODINAMICA, FISICA I, FISICA II, MECANICA RACIONAL.-----

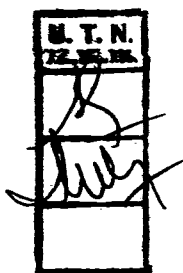
ARTICULO 3RO): Otorga equivalencias de la asignatura; ANALISIS MATEMATICO I, ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, ANALISIS MATEMATICO II, INGLES TECNICO I, ELEMENTOS DE MAQUINAS. La misma tendrá VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o correlativa.

ARTICULO 4TO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 5TO): Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

354



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO